

----- ( C O P I A ) -----

ESCRITURA NUMERO:- 4.201

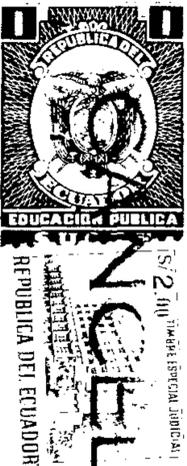
TRANSFORMACION DE COMPAÑIA ANONIMA EN COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA",-----

CUANTIA: INDETERMINADA

"En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintidos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, Abogado, Notario de este Cantón y testigos infrascritos, comparecen: los señores Arturo Fischler, casado, ingeniero y don Felipe Nussbaum, casado, rentista; ambos por sus propios derechos, ecuatorianos, por naturalización, en sus calidades como únicos socios y accionistas de "IMPORTADORA FEDERAL COMPAÑIA LIMITADA", mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los mismos que vienen a celebrar esta escritura pública de transformación de compañía anónima en compañía de responsabilidad limitada, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: - S'irvase incorporar en el Registro de escrituras a su cargo, una de transformación de Compañía Anónima en Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen en el otorgamiento y suscriben esta escritu-



Serie B



MOVIL 1964

7

1 ra los señores Arturo Fischler, casado, ecuatoriano  
2 por naturalización y domiciliado en esta ciudad, y el  
3 señor Felipe Nussbaum, casado, ecuatoriano por natu-  
4 ralización y domiciliado en esta ciudad, por sus propios  
5 derechos y como únicos socios y accionistas de "Impor-  
6 tadora Federal Sociedad Anónima" que por medio de esta  
7 escritura se transforma en Compañía de Responsabilidad  
8 Limitada, con la misma razón social, a saber "Impor-  
9 tadora Federal Compañía Limitada". --SEGUNDA: ANTE-

10 CEDENTES. - Por escritura pública otorgada ante el No-  
11 tario doctor Juan de Dios Morales Arauco, en la ciudad  
12 de Guayaquil a catorce de noviembre de mil novecientos  
13 cincuenta y cinco se constituyó la Compañía Anónima  
14 denominada "Importadora Federal Sociedad Anónima",  
15 con un capital de cincuenta mil sucres. - Esta constitu-  
16 ción fue aprobada por el Juez Tercero Provincial del  
17 Guayas, publicada en el diario La Prensa, edición co-  
18 rrespondiente al primero de diciembre de mil nove-  
19 cientos cincuenta y cinco, e inscrita en el Registro -  
20 Mercantil el veintidos de noviembre de mil novecientos  
21 cincuenta y cinco. La Junta General Extraordinaria de  
22 Accionistas de esta Compañía, convocada expresamente  
23 y en conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías,  
24 en sesión celebrada el presente dieciseis de di-  
25 ciembre resolvió por unanimidad la transformación de  
26 la Compañía Anónima en Compañía Limitada, asumiendo  
27 el activo y pasivo de la compañía que se transforma. -

28 TERCERA: TRANSFORMACION. - Los comparecientes se-

I



Serie B



MOVIL 1964

1.00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Seores Arturo Fischler y Felipe Nussbaum en conformi-  
dad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria  
de Accionistas, declaran: A) Que la Compañía Anónima  
se transforma en Compañía Limitada con el propósito  
de que continúe la unión de sus capitales destinada a  
operaciones mercantiles y civiles permitidas por las  
leyes y repartirse las utilidades, siendo su objetivo  
principal la importación, exportación, compra, venta,  
distribución, agencias, representaciones y ejercer el  
comercio en general, efectuando toda clase de actos de  
comercio, conforme lo disponen los estatutos de consti-  
tución de la compañía que se transforma. B) Que la com-  
pañía transformada durará el tiempo considerado en los  
Estatutos constitutivos, y se contará en la forma allí  
mismo expresada. - C) Que la compañía transformada  
seguirá manteniendo su domicilio principal en la ciudad  
de Guayaquil, conservando la facultad de abrir agencias  
o sucursales en otros lugares del país. D) Que el capi-  
tal social de la compañía transformada es de cincuenta  
mil sucres, íntegramente suscrito, aportado y pagado,  
en la forma indicada en los estatutos constitutivos de  
la Compañía que se transforma. La compañía transfor-  
mada asume el activo y pasivo de la compañía anónima  
declarando los concurrentes que han aprobado el balan-  
ce definitivo, cortado a la víspera del otorgamiento de  
esta escritura. --E) Que la Compañía Limitada será ad-  
ministrada por la Junta General y por el Presidente  
y/o el Gerente, los que conservan las atribuciones cons-

I

1 tantes en los Estatutos constitutivos de la Compañía  
2 que se transforma, en lo que no se oponga a la Ley de  
3 Compañías. - F) Que la Compañía Limitada se encuentra  
4 en todo regida por la Ley de Compañías, y por las dis-  
5 posiciones de los Estatutos constitutivos de la Compañía  
6 que se transforma, en todo lo que no se oponga a  
7 la referida ley. - G) Que los otorgantes que transfor-  
8 man la Compañía nombran Presidente de la Compañía  
9 Limitada al señor Felipe Nussbaum, y Gerente al señor  
10 Arturo Fischler; y H) Que ningún accionista de la Com-  
11 pañía que se transforma se ha separado por no estar  
12 de acuerdo con la transformación. - CUARTA: DOCU-  
13 MENTOS QUE SE AGREGAN. - Usted, señor Notario, se  
14 dignará agregar a la matriz, la copia del balance de-  
15 finitivo cortado al dieciséis del presente mes y la co-  
16 pia de la Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
17 en la que se resolvió la transformación de la Compañía". -  
18 HASTA AQUI LA MINUTA EN CUYO CONTENIDO SE AFIR-  
19 MAN Y RATIFICAN LOS OTORGANTES QUEDANDO EN -  
20 CONSECUENCIA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - No  
21 se agregan los comprobantes de pago de impuestos re-  
22 lativos a esta escritura por tener exoneración expresa  
23 en virtud del Decreto número dos mil ciento diecisiete  
24 publicado en el Registro Oficial número trescientos  
25 treinta y dos del catorce de septiembre del presente  
26 año. Se agregan el Balance al dieciséis de diciembre  
27 de mil novecientos sesenta y cuatro y copia del Acta  
28 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



Serie B



MOVIL 1964

100

Compañía Anónima "Importadora Federal S.A." de fecha dieciseis de diciembre del presente año. Yo, el Notario doy fe que después de haberse leído, en alta voz, toda esta escritura a los comparecientes a presencia de los tres testigos que concurren a este otorgamiento señores Gabriel Bustamante Carbo, Edmundo Demóstenes Marcos y Guillermo Romero Merino, vecinos de esta ciudad, idóneos y conocidos por mí de lo que también doy fe, dichos otorgantes la aprueban y la suscriben con los mencionados testigos y conmigo el Notario, en un solo acto. firmado) Arturo Fischler. - firmado) Felipe Nussbaum. - firmado) Testigo: Gabriel Bustamante. firmado) Testigo: E. D. Marcos. firmado) Gmo. Romero Merino. firmado) J. Jara Grau, Doctor Jorge Jara Grau, - NOTARIO". ----- DOCUMENTOS HABILITANTES :----- "IMPORTADORA FEDERAL S. A.. - Luque trescientos veintiuno - Casilla setecientos setenta y cuatro - Teléfono quince mil cincuenta y uno. - Guayaquil, Ecuador S. A.. - Cables: FEDERAL. - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "IMPORTADORA FEDERAL S. A.". - En Guayaquil, a dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las cinco de la tarde, en el local social de la Compañía, ubicada en el inmueble número trescientos veintiuno de la calle Luque de esta ciudad, haciendo uso del derecho que concede el artículo de cientos sesenta y cuatro de la Ley de Compañías, y estando unánimemente aceptada la convocatoria y constitución de esta Junta

I

H

1 General Extraordinaria por la totalidad de los Accionis-  
2 tas de la Compañía Anónima "Importadora Federal S.A.",  
3 los que también aceptan por unanimidad los asuntos a  
4 tratarse, nos reunimos los accionistas que representa-  
5 mos la totalidad de las acciones suscritas e integradas,  
6 señor Philipp Nussbaum que representa cinco acciones  
7 nominativas de un mil sucres cada una, y señor Arturo  
8 Fischler que representa cuarenta y cinco acciones no-  
9 minativas de un mil sucres cada una, Estando de esta  
10 manera representada la totalidad del capital social se  
11 declara instalada la Junta General Extraordinaria de  
12 Accionistas que es presidida por el señor Philipp Nuss-  
13 baum en su calidad de Presidente de la Compañía, ac-  
14 tuando como Secretario el señor Arturo Fischler en su  
15 calidad de Gerente de la Compañía. El señor Presidente  
16 indica que el objeto de esta reunión es, como todos co-  
17 nocen, resolver sobre la transformación de la Compañía  
18 Anónima en Compañía de Responsabilidad Limitada, por  
19 disponerlo así la Ley y en vista de que no es posible  
20 cumplir con los requisitos que la Ley de Compañías exi-  
21 gan para que subsista como Compañía Anónima, como se-  
22 ría, entre otros, el aumento de capital social a doscientos  
23 mil sucres. Expresa el señor Presidente que en caso de  
24 resolverse favorablemente sobre la transformación, la  
25 Compañía seguirá subsistiendo bajo la forma de Compañía  
26 de Responsabilidad Limitada, asumiendo el activo y  
27 el pasivo de la compañía anónima que se transforma, de-  
28 jando vigentes las disposiciones de los Estatutos de la

I



Serie B



MOVIL 1964 100

1 Compañía Anónima que se transforma, en todo lo que  
 2 no se oponga a la Ley de Compañías, que es la que re-  
 3 girá principalmente la Compañía a transformarse, y  
 4 conservando el mismo capital social. La Junta General  
 5 Extraordinaria acepta por unanimidad la Transforma-  
 6 ción de la Compañía Anónima en Compañía de Respon-  
 7 sabilidad Limitada en la forma indicada por el señor  
 8 Presidente. La Junta General Extraordinaria entra a  
 9 conocer el balance cortado el día de hoy, el mismo que  
 10 se aprueba y se considera como balance definitivo. La  
 11 Junta General Extraordinaria admite que se otorgue la  
 12 escritura de transformación respectiva, y aprueba pa-  
 13 ra ello la minuta correspondiente que es leída. La Jun-  
 14 ta nombra presidente de la Compañía al señor Philipp  
 15 Nussbaum y Gerente al señor Arturo Fischler quienes  
 16 actuarán representando a la Compañía de Responsabi-  
 17 lidad Limitada. No habiendo otros asuntos que tratar  
 18 se procede a redactar la presente acta; hecho lo cual,  
 19 se da lectura y es aprobada por unanimidad, firmando  
 20 para constancia el señor Presidente y el señor Gerente-  
 21 firmado) Presidente, Felipe Nussbaum. firmado) Geren-  
 22 te, Arturo Fischler. - Es fiel copia de los originales  
 23 que consta en el Libro de Juntas Generales de accio-  
 24 nistas, al que me remito en caso necesario, Guayaquil,  
 25 diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y  
 26 cuatro. firmado) Arturo Fischler!"  
 27 ----- IMPORTADORA FEDERAL S. A. -----  
 28 Luque trescientos veintiuno. - Casilla setecientos se-

A

1 tenta y cuatro - Teléfono quince mil cincuenta y uno. --

2 G u a y a q u i l - Ecuador S. A. - Cables: FEDERAL. -

3 ----- BALANCE AL DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL -----

4 ----- NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

5 Caja 7.687,62

6 Bancos 30.048,98

7 Mercaderías Tránsito 54.194,92

8 Enseres 5.571,53

9 Muebles 5.370,00

10 Auto 73.000,00

11 Mercaderías 1'059.401,40

12 Cuentas Corrientes 925.397,71

13 Fondo Amortización 48.834,98

14 Fondo Reserva 211.041,86

15 Capital 50.000,00

16 S/ 1'235.274,55 S/ 1'235.274,55

17 firmado) Arturo Fischler. - Gerente. - firmado) María

18 L. de Paz. Contadora -----

19 ----- IMPORTADORA FEDERAL S. A. -----

20 Luque trescientos veintiuno. Casilla setecientos seten-

21 ta y cuatro - Teléfono quince mil cincuenta y uno. Gua-

22 yaquil - Ecuador S. A. - Cables: FEDERAL. -----

23 ----- BALANCE AL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE -----

24 ----- MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

25 Caja 7.687,62

26 Bancos 30.048,98

27 Mercaderías Tránsito 54.194,92

28 p a s a n t e 91.931,52 .....

I



Serie B



MOVIL 1964

100

1	v i e n e n s	91.931,52
2	Enseres	5.571,53
3	Muebles	5.370,00
4	Auto	73.000,00
5	Mercaderías	1'059.401,40
6	Cuentas Corrientes	925.397,71
7	Fondos Amortización	48.834,98
8	Fondo Reserva	211.041,86
9	Capital	50.000,00
10		<u>\$/ 1'235.274,55</u> <u>1'235.274,55</u>
11	Firmado) Arturo Fischler. - Gerente. - firmado) María	
12	L. de Paz. - Contadora". - Enmendado: cargo. - Limitada. -	
13	el. - <i>EP</i>	

ESTA COPIA SE EXTIENDE EN PAPEL SELLA.

DO NUMERO: 17158 - 1960 - 17158 - 17158 y 1.841, SERIE B-AÑO

1.960. - SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE -

SEGUNDO TESTIMONIO EN CINCO FOJAS RUBRICADAS POR MI EL NO-

TARIO QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA

FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



*Jorge Jara Grau*  
DR. JORGE JARA GRAU  
NOTARIO II

asm.

25 Certifico: que esta escritura fué inscrito hoy de fojas 1.839 a 1.842 número

26 420 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.172 del Repertorio.-

27 Guayaquil, Febrero doce de mil novecientos sesenta y cinco.- El Registrador

28 de la Propiedad.-

H

1 Certifico: Que se ha fijado en esta oficina y se mantendrá fijada por seis  
2 meses, bajo el número 657 una copia simple de la escritura pública que con-  
3 tiene el contrato de Transformación de la Compañía Importadora Federal Socie-  
4 dad "nónima en"IMPORTADORA FEDERAL COMPANIA LIMITADA".- Guayaquil, Febrero  
5 doce de mil novecientos sesenta y cinco.- "El Registrador de la Propiedad.-

6  
7  
8

9 Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 3.613 del Registro  
10 Merdantil de mil novecientos cincuenta y cinco, al márgen de la inscripción  
11 respectiva.- Guayaquil, Febrero doce de mil novecientos sesenta y cinco.-El  
12 Registrador de la Propiedad.-

13  
14  
15  
16

17 **C E R T I F I C O** : Que en el diario **ET TELEGRAFICO** que se  
18 edita en esta ciudad y en la edición número 29.056 del Año  
19 82 y correspondiente al día Jueves dieciocho de Febrero de  
20 mil novecientos sesenta i cinco, en la página diez i siete,  
21 se publicó íntegramente la Escritura de Transformación de  
22 Compañía Anónima en Compañía de Responsabilidad Limitada  
23 **IMPORTADORA FEDERAL COMPANIA L IMITADA**, junto con las ins-  
24 cripciones y las actuaciones judiciales.- Todo de orden del  
25 señor Juez Provincial Primero del Guayas, señor doctor Gui-  
26 lermo Espinosa Vega.- Guayaquil, Febrero 18 de 1965.-



*[Handwritten Signature]*  
LUIS URQUIZA R.  
Secretario del Juzgado Provincial  
Primero del Guayas

27  
28